



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: jueves, 23 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACION MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE TASA DE BASURAS

3936

El pleno del Ayuntamiento, en sesion celebrada el dia 20 de noviembre de 2.023 , en sesion ordinaria acuerdo la Modificacion provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la siguiente :

- TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo1/2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se somete el expediente a informacion publica por el plazo de treinta dias , a contar desde el siguiente a la publicacion de este anuncio en el B.O.P., para que los interesados puedan examinar el expediente, en horario de Secretaria (lunes) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado ninguna reclamacion, el acuerdo de aprobacion inicial, se elevara a definitivo, entrando en vigor la Ordenanza el dia de su publicacion integra en el B.O.P.

En Puebla de Valles, a 20 de noviembre de 2023 LA ALCALDESA : MARIA ELENA
MARTIN RUIZ